REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "MONCOL C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - "MONCOL C A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de junio de 1983, ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-1001 de JUL 15 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No 816 LdeI el 3 de Agosto de 1983

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Aldo Coltro Ros, casado; José Mario Pisapia Acunzo, soltero; Gustavo Galo Martillo Bermeo, soltero; doctor Vicente Gutberto Chico, casado; y Carlos Santillán Sánchez, casado.- Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad italiana los dos primeros y ecuatoriana los últimos, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "MONCOL C.A." y tiene un plazo de duración de sesenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse: a) Fabricación de elementos y partes de aparatos y equipos para aire acondicionado, sistemas centrales para aire acondicionado para usos domésticos, comerciales e industriales; b) Fabricación de rejillas, difusores, filtros de aire, ventiladores, depuradores, ductos y más elementos para sistemas y equipos de aire acondicionado; c) Fabricación de equipos y sistemas para la industria metalmecánica; d) Compraventa, arrendamiento y mandato de inmuebles; e) Comercialización de los productos industriales que fabrica; f) Importación, distribución y venta de equipos y artículos para la industria de sistemas y equipos para aire acondicionado y metalmecánica. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía puede celebrar contratos de compañías, adquirir acciones o participaciones de otras compañías, así como celebrar actos, contrato y operaciones civiles o mercantiles, de conformidad con las leyes ecuatorianas.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/13.000,oo y en especie S/2'887.000,oo El accionksta que paga en especie es el señor José Mario Pisapia Acunzo.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Aldo Coltro Ros, José Mario Pisapia Acunzo, Gustavo Galo Martillo Bermeo, doctor Vicente Gutberto Chico y Carlos Santillán Sánchez.

9.- AUTORIZACION DEL MICEI.- Los accionistas Aldo Coltro Ros y José Mario Pisapia Acunzo, de nacionalidad italiana, han sido autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciónes Nos. 0024 y 95 expedidas el 27 de enero de 1981 y 9 de junio de 1983, para que inviertan con la calidad de Inversionistas Nacional en la constitución de la Compañía "MONCOL C.A."

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía "MONCOL C.A." está calificada por el MICEI como empresa nacional.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, Agosto 11 de 1983

Ab. José Antonio Paulson G.
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO

PdeC